

## REQUISITOS PARA RECLAMOS PARA REEMBOLSO DE GASTOS INCURRIDOS FUERA DE GUATEMALA

- 1. Informe completo del médico o los médicos que intervinieron en el tratamiento (debe incluír fecha de consulta y/u hospitalización, motivo de consulta, historia de la enfermedad, antecedentes patológicos y no patológicos, revisión por sistemas, hallazgos al examen físico, diagnósticos y tratamientos).
- 2. Facturas por los gastos incurridos indicando el servicio que se está cobrando (invoice y en algunos países recibo autorizado por la respectiva institución fiscal).
- 3. En caso de hospitalización o tratamientos en clínicas especializadas, detalle de los gastos incurridos con sus respectivos precios .
- 4. En caso de medicamentos, receta y facturas de los medicamentos.
- 5. Copia de cheque o voucher en caso que el pago no haya sido efectuado en efectivo (si el pago fue en efectivo deben especificar en la factura la forma de pago).
- 6. Resultados de estudios realizados

<u>Nota Importante</u>: Para gastos incurridos fuera de Centroamérica aplica coaseguro y deducible fuera de Centroamérica fuera de la red (de acuerdo a las condiciones particulares de la póliza), timbres de la liquidación (3%) y timbres para legalización de documentos (3%.